

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 14 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Segunda Convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Lcda. Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; **L.C. Francisco Javier Zarate Cesar**, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez**, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán**, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Alejandro Munguía Nava**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, y declarando el quórum legal dio inicio a la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del **L.C. Francisco Javier Zarate Cesar**, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez**, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán**, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, para esta Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/135/001/16**, aprobó la designación del L.C. Francisco Javier Zarate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez**, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia

Página 2 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.

2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Federal 2017.
  - 4.2 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Estatal 2017.
  - 4.3 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva la solicitud para implementar la carrera de Técnico en Logística en el plantel Tepetzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.
  - 4.4 Solicitud y en su caso aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un período de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos

Página 3 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 4.5 Solicitud y en su caso autorización de la baja y destino final de 1,436 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles.
- 4.6 Solicitud y en su caso autorización de la baja y destino final de 573 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles.
- 4.7 Solicitud y en su caso autorización de 45 bienes de consumo de lento o nulo movimiento para otorgar a otras instituciones públicas.
- 4.8 Solicitud y en su caso autorización de la baja de 84 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- 4.9 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2017 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.
- 4.10 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- 4.11 Se somete para aprobación del Órgano de Gobierno, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2017.
- 4.12 Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2016.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Se informa de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$10'544,750.57 (DIEZ

Página 4 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para los planteles de este Colegio.

- 5.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.
- 5.3 Se informa de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), financiada con recursos federales por un importe de \$46'293,607.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N) y con disponibilidades de ejercicios anteriores por un importe de \$13'929,267.13 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) para la realización de proyectos autorizados por la federación con el objetivo de fortalecer la educación y actividades sustantivas de este Colegio.
- 5.4 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$724,960.96 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de planteles de Educación Media Superior 2016.
- 5.5 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4'054,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con

Página 5 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al convenio FCIIEMS 2016 México/Modalidad A, C y D, celebrado entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.

- 5.6 Se informa de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$13'506,602.79 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 79/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura 2014.
- 5.7 Se informa de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$145,979.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2016.
- 5.8 Se informa del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las solicitudes de equipo de los planteles de este Colegio.
- 5.9 Informe de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2016 por un importe de \$15'223,735.97 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.).
- 5.10 Se informa a la H. Junta Directiva de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'123,483.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

Página 6 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

20/100 M.N.), financiada con donativo en efectivo otorgado por el Gobierno del Estado de México, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los cuales se destinarán para dar cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Colaboración con el objeto de que el CECyTEM coadyuve con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica, para que alumnos (as) y profesores (as) de Educación Básica, se certifiquen en Microsoft Office Specialist (Office 2007-2010) y Adobe Certificación CS5.

5.11 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

5.12 Estado de Posición Financiera al mes de octubre de 2016.

6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

Al respecto, en uso de la palabra, el L.C. Francisco Javier Zarate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, solicita ante este Órgano Colegiado anexar al Orden del Día propuesto en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, el punto siguiente: *"4.13 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva la asignación presupuestal anual otorgada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, conforme lo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 28 de noviembre de 2016"*. Asimismo, el Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, solicita anexar en el mismo apartado, el punto siguiente: *"4.14 Plazas y vacantes sujetas a la Ley General del Servicio Profesional Docente"*.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto con los puntos que solicitan anexar en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, el L.C. Francisco Javier Zarate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de

Página 7 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva y el Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/135/002/16** aprobó el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, para ésta Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria mediante **ACUERDO CEC/135/003/16**.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Federal 2017.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 8 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que establece: *"Son facultades de la Junta Directiva: Aprobar los programas y presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas"*.

Página 8 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Y observando lo señalado en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y en el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México dentro de las funciones del Director General: *“Presentar a la Junta Directiva, para su autorización los Proyectos de Reglamentos, Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Funcionales, así como los Programas de Trabajo y los Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos del Organismo y vigilar su cumplimiento”*, somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Federal 2017.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, somete a conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno, el oficio No. 220(6)1147/16 de fecha 22 de noviembre de 2016, por el cual la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's comunica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México el Presupuesto del Anteproyecto del Programa Anual 2017.

En tal sentido la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/135/004/16** aprobó en lo general el Programa Anual Federal 2017.

**4.2 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Estatal 2017.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 8 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, establece que: *“Son facultades de la Junta Directiva: Aprobar los programas y presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación,*

Página 9 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

*presupuestación y gasto público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas”.*

Asimismo, observando lo señalado en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México en sus artículos 13 fracción X que cita: *“Corresponde al Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de lo que le señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acta Jurídico de su creación: Revisar, aprobar, y, en su caso, modificar los Planes y Programas y vigilar su cumplimiento”*; y 19 fracción II que menciona: *Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y este Reglamento, los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno: Presentar para su aprobación los Proyectos de Planes de Desarrollo, Programas Operativos y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado*. Y en apego al Manual General de Organización del Colegio que establece dentro de las funciones del Director General: *“Presentar a la Junta Directiva, para su autorización los Proyectos de Reglamentos, Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Funcionales, así como los Programas de Trabajo y los Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos del Organismo y vigilar su cumplimiento”*, se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Estatal 2017.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/135/005/16 aprobó en lo general el Programa Anual Estatal 2017.

4.3 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva la solicitud para implementar la carrera de Técnico en Logística en el plantel Tepetzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en base a lo señalado en el artículo 10 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que a la letra dice: *“Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos académicos del Colegio”*.

Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva la solicitud para implementar la carrera de Técnico en Logística en el plantel Tepotzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/135/006/16** aprobó implementar la carrera de Técnico en Logística en el plantel Tepotzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.

4.4 Solicitud y en su caso aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un período de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en base a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 3 fracción VIII que señala: *“Para los efectos de esta Ley, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos: La contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones”*; y 19 que a la letra dice: *“Las dependencias o entidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate. La erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones requerirá de la autorización escrita por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién éste delegue dicha atribución, así como el dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización”*.

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Y con fundamento en el artículo 69 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: *“Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, únicamente cuando se reúnan los siguientes requisitos: El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, no podrán rebasar los límites fijados por sus respectivas unidades de administración. Tratándose de las entidades, además se apegarán a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno los que deberán observar y cumplir las disposiciones generales aplicables”.*

Solicita a la H. Junta Directiva la aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un período de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente.

En uso de la palabra el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que en virtud de que se trata de una recontractación y considerando que el Organismo ha venido trabajando con el despacho que brinda servicio de Asesoría Jurídica; solicita se informe al Órgano Colegiado sobre los asuntos que se atendieron y los resultados obtenidos.

Al respecto, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, solicita se presente en la siguiente Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, un concentrado general de la situación que guardan los asuntos que se están tratando con la Junta de Conciliación y Arbitraje, detallando los que se encuentran en el Valle de Toluca y Valle de México.

Página 12 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Por otra parte, el Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, hace mención de la necesidad de la recontractación del servicio de Asesoría Jurídica en beneficio y apoyo del Colegio.

En tal sentido, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, señala que el Colegio ha recurrido sistemáticamente a la Junta de Conciliación y Arbitraje, derivado de que el marco normativo que actualmente lo rige ha reducido las posibilidades de mantener a un personal cuyos perfiles no encuadran en los términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente; por ello el Organismo siempre ha reconocido los derechos laborales adquiridos, el merito, la responsabilidad y la entrega que han acreditado todos los servidores públicos que se encuentran en esta situación, por la que el Colegio ha procedido a situación de litigio en el ánimo de conciliar intereses y de ofrecer todo lo que dentro de la Ley está permitido, para que no se dañe a servidores públicos, cuya vocación fue acreditada desde la fundación misma de la institución, pero que sus perfiles y cartas curriculares no permiten que pueda continuar laborando en este Organismo, en tanto no reúnan los requisitos que marcan las convocatorias conforme a los términos de la referida Ley.

En uso de la palabra, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, recomienda observar los cambios que se realicen en material laboral en la Reforma Constitucional.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/007/16 aprobó realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente, debiendo para ello cumplir con la normatividad y

Página 13 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

procedimiento correspondiente e informar la situación que guardan los asuntos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

4.5 Solicitud y en su caso autorización de la baja y destino final de 1,436 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: *"Vigilar la situación financiera y patrimonial del Organismo."*; atendiendo lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en las políticas siguientes:

**POBALIN-012:** *"Las áreas de administración de las dependencias y tribunales administrativos solicitarán a la Dirección General la baja de bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles, debiendo anexar los formatos respectivos y el soporte documental."*

*Los bienes deberán concentrarse en su forma original, salvo el deterioro causado por el uso normal, en el lugar que determine la Dirección General; en caso contrario, la baja será autorizada cuando se remita copia del acuse de recibo del oficio por el que se da vista de esta situación a su Contraloría Interna."*

*Tratándose de organismos auxiliares se deberá obtener la autorización de baja de bienes muebles de su respectiva área de administración y aplicarán, en lo conducente, lo dispuesto por esta norma."*

**POBALIN-026:** *"Tratándose de bienes muebles dados de baja por las dependencias y tribunales administrativos, la Dirección General, podrá asignar los que se encuentren en condiciones de uso y rehabilitará los susceptibles de aprovecharse. El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, emitirá el dictamen conducente para determinar el destino final de los bienes que no resulten útiles para su*

Página 14 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

*aprovechamiento. La destrucción de los bienes muebles se hará constar en acta circunstanciada con la participación de la Dirección General y del órgano de control interno respectivo. Tratándose de organismos auxiliares, aplicarán en lo conducente el procedimiento establecido en la presente norma."*

Y observando lo señalado en el apartado de "Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual establece: "*La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos*".

Se solicita a ésta H. Junta Directiva la autorización de la baja y destino final de 1,436 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles.

En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, recomienda que en el caso de que existan las donaciones tal y como lo acordó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio, se deberá obtener el acuse de la donación correspondiente como lo establece el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

En tal sentido la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/008/16** autorizó la baja y destino final de 1,436 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud; debiendo obtener el acuse de la donación correspondiente.

Página 15 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

4.6 Solicitud y en su caso autorización de la baja y destino final de 573 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: *“Vigilar la situación financiera y patrimonial del Organismo.”*; y en el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en las políticas siguientes:

*POBALIN-012: “Las áreas de administración de las dependencias y tribunales administrativos solicitarán a la Dirección General la baja de bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles, debiendo anexar los formatos respectivos y el soporte documental.*

*Los bienes deberán concentrarse en su forma original, salvo el deterioro causado por el uso normal, en el lugar que determine la Dirección General; en caso contrario, la baja será autorizada cuando se remita copia del acuse de recibo del oficio por el que se da vista de esta situación a su Contraloría Interna.*

*Tratándose de organismos auxiliares se deberá obtener la autorización de baja de bienes muebles de su respectiva área de administración y aplicarán, en lo conducente, lo dispuesto por esta norma”.*

*POBALIN-026: “Tratándose de bienes muebles dados de baja por las dependencias y tribunales administrativos, la Dirección General, podrá asignar los que se encuentren en condiciones de uso y rehabilitará los susceptibles de aprovecharse. El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, emitirá el dictamen conducente para determinar el destino final de los bienes que no resulten útiles para su aprovechamiento. La destrucción de los bienes muebles se hará constar en acta circunstanciada con la participación de la Dirección General y del órgano de control interno*



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

*respectivo. Tratándose de organismos auxiliares, aplicarán en lo conducente el procedimiento establecido en la presente norma."*

Apartado de "Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual señala: "La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos".

Se solicita a ésta H. Junta Directiva la autorización de la baja y destino final de 573 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles.

En uso de la palabra el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, recomienda que en el caso de que existan las donaciones como lo acordó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio, se deberá obtener el acuse de la donación correspondiente como lo establece el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

En tal sentido la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/009/16** autorizó la baja y destino final de 573 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes; y se solicita atender las recomendaciones realizadas por el Comisario de la H. Junta Directiva.

4.7 Solicitud y en su caso autorización de 45 bienes de consumo de lento o nulo movimiento para otorgar a otras instituciones públicas.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: *“Vigilar la situación financiera y patrimonial del Organismo.”*; y atendiendo el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en las políticas siguientes:

**POBALIN-073:** *“Los titulares de las áreas de administración deberán presentar ante la Dirección General, durante los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, mayo y septiembre, un informe sobre los bienes de lento o nulo movimiento que tengan en sus almacenes; con el propósito de que puedan ser aprovechados por las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos. En todo caso, una copia del informe sobre estos bienes se remitirá a su órgano de control interno”.*

**POBALIN-074:** *“Las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos podrán intercambiar bienes de consumo entre sus almacenes así como con otras instituciones públicas, informando de ello a sus órganos de control interno”.*

Se solicita la autorización del Órgano de Gobierno de otorgar a otras instituciones públicas 45 bienes de consumo de lento o nulo movimiento.

En tal sentido la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/135/010/16** autorizó otorgar a otras instituciones públicas, 45 bienes de consumo de lento o nulo movimiento.

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

4.8 Solicitud y en su caso autorización de la baja de 84 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en base a lo señalado en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: *“Vigilar la situación financiera y patrimonial del Organismo.”*; y en el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, siguiente:

**POBALIN-012:** *“Las áreas de administración de las dependencias y tribunales administrativos solicitarán a la Dirección General la baja de bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles, debiendo anexar los formatos respectivos y el soporte documental.*

*Las bajas de bienes muebles siniestro, extravío o robo; además, deberán acompañarse, en su caso de:*

- I. Acta administrativa circunstanciada con la participación de la Contraloría Interna;*
- II. Copia del acta de averiguación previa, cuando con motivo del siniestro de robo, se dé vista al Ministerio Público.*

*Tratándose de organismos auxiliares se deberá obtener la autorización de baja de bienes muebles de su respectiva área de administración y aplicarán, en lo conducente, lo dispuesto por esta norma”.*

Y de conformidad al apartado de “Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual señala: *“La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal;*

Página 19 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

*autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos.”*

Se solicita a la H. Junta Directiva, la autorización de la baja de 84 bienes muebles e informáticos por robo.

En uso de la palabra el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que los bienes informáticos por naturaleza de los mismos deben contar con una póliza de aseguramiento, por lo que es importante verificar si ya se realizaron las indemnizaciones correspondientes y en su caso proceder a la baja correspondiente.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/011/16 autorizó realizar la baja de 84 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

4.9 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2017 del 1° de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, en el apartado de Generales, disposición primera que a la letra dice: *“Se establece el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual tiene por objeto conducir el manejo de los recursos públicos hacia un mejoramiento continuo de la calidad en la aplicación de las asignaciones presupuestales de los recursos fiscales de las dependencias y entidades públicas”.*

Página 20 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Y de conformidad con la Norma Administrativa DAP 028 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal. Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 plazas eventuales por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/012/16 autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2017 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.

4.10 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 17, fracción XI de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que establece como una de las facultades y obligaciones del Director General que a la letra dice: "Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento"; 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establece como una de las obligaciones de los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus Órganos de Gobierno: "Presentar para su autorización, los proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios"; y artículo 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio que establece como uno de los derechos y obligaciones del Director General: "Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las

Página 21 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

*atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones, y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine”.*

Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

En uso de la palabra, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, solicita que cuando sea publicado el Reglamento Interior del Colegio en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, se dé a conocer al Órgano de Gobierno la fecha de publicación y el documento respectivo.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/013/16 aprobó el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

4.11 Se somete para aprobación del Órgano de Gobierno, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2017.

En apego a lo señalado en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México que señala: “Los Órganos de Gobierno deberán sesionar cuando menos una vez cada dos meses”; y al artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México que señala: “Los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, celebrarán cuando menos sesiones ordinarias bimestralmente. Podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando el Presidente lo estime necesario o a petición de la tercera parte de los miembros del órganos de Gobierno”; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio

Página 22 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

y Secretario de la H. Junta Directiva, presenta a los integrantes el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del CECyTEM para el año 2017.

En uso de la palabra, el L.C. Francisco Javier Zarate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, recomienda aprobar en lo general el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2017 y solicita observar el Calendario del Gobierno del Estado para el ejercicio 2017.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

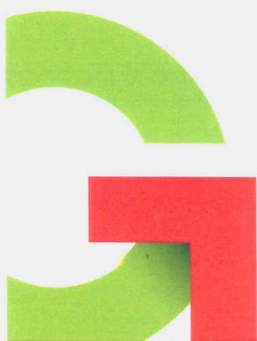
La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/014/16** aprobó en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2017.

FEBRERO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
Jueves 16 11:00 hrs	Martes 25 11:00 hrs	Jueves 08 11:00 hrs	Jueves 24 11:00 hrs	Jueves 19 11:00 hrs	Martes 14 11:00 hrs

4.12 Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno las acciones más relevantes realizadas en los meses de octubre y noviembre de 2016, destacando las siguientes:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- Atendiendo la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se llevó a cabo la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Institucional para el Programa para la entrega y recepción de la administración pública del Estado de México por el término del periodo Constitucional 2011-2017.
- En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se firmó el Acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Transparencia y se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria.
- Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio.
- Se convocó y asignó a docentes al Taller de Ciencias Experimentales y Sociales, en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) de Texcoco y Toluca.
- Se participó en el Taller de Capacitación "Acciones del Movimiento contra el Abandono Escolar", en la Escuela del Poder Judicial del Estado de México.
- Asistencia a reunión de la Jornada Intensiva de Tutorías de Regularización, en las instalaciones de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD).
- Se asistió a reunión para la Proyección Presupuestal en la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.
- Se dio seguimiento a los planteles que solicitaron evaluación de permanencia en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
- Se obtuvo el mejor resultado en la prueba PLANEA 2016 en comparación con los subsistemas de control estatal, el promedio de las habilidades de comunicación y matemáticas fue de 26.47%, siendo superior al promedio estatal (16.18%) y al promedio nacional (20.46%).

Página 24 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- Asistencia a la 3era. Expo Vocacional “No seas lo que otros quieren que seas; sé lo que tú quieres”, en donde asistieron 475 alumnos y 21 escuelas de nivel superior, en el plantel Coatepec Harinas.
- Se asistió al encuentro Estatal del Programa “Construye T” y se dio seguimiento al curso de “Habilidades Socioemocionales”.
- El Colegio participó en la Feria de Ciencias CIENCAP 2016; en Asunción, Paraguay, con el Proyecto “Quemador de Leña con Sistema Electrónico de Inyección de Aire”.
- Con el fin de tratar temas relacionados al Modelo Mexicano de Formación Dual, se asistieron a reuniones en las que participaron los Subsistemas de Educación Media Superior, personal de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en las instalaciones del CONALEP y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Se acudió a la entrega de apoyos de Escolta de Bandera del Nivel Medio Superior del “Programa Acciones por la Educación”, la cual fue presidida por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, en el municipio de Acambay.
- Con el objetivo de conocer el nivel de alfabetización en salud y nutrición en la población adolescente mexicana, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en coordinación con la Secretaría de Salud y de Educación Pública a nivel Federal, dieron a conocer el proyecto “Situación de la alfabetización en salud y nutrición en adolescentes mexicanos de 15 a 19 años”.
- Se asistió a la 26ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, referente a la reunión de trabajo para la presentación del programa Coalición del clima y el aire limpio, en la Secretaría del Medio Ambiente; Metepec, Estado de México.
- En el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México (CIECEM), alumnos del plantel Metepec asistieron a la “Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo”, presidida por la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB).

Página 25 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- Se realizó el Concurso Estatal de Ofrendas y el Segundo Concurso de Catrinas y Catrines CECyTEM 2016, donde participaron más de 40 planteles resultando ganadores: Almoloya de Juárez, Jiquipilco, Nicolás Romero I, Villa del Carbón y Zacazonapan.
- Derivado del programa Becas Talento se capacitaron a los alumnos de los planteles de: Lerma, Metepec I y II y Toluca I, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Toluca y del CECATI No. 115.
- El Área de Igualdad de Género impartió las conferencias de: “Violencia en el Noviazgo, Igualdad en las Relaciones Interpersonales, Prevención del Embarazo en Adolescentes, Trata de Personas, Equidad de Género, Lenguaje no sexista e influyente, Nuevas Masculinidades”; en los planteles de: Coacalco, Donato Guerra, Huixquilucan, Jocotitlán, Metepec I, Nicolás Romero II, San José del Rincón, Tejupilco, Temascaltepec, Tenancingo, Tezoyuca, Toluca I y II, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad I y II, Villa de Allende y Xonacatlán; impactando a 2,918 alumnos.
- Se llevaron a cabo las capacitaciones de los Brigadistas Juveniles en coordinación con el Centro de Integración Juvenil Ecatepec A.C., para los planteles de: Atlautla, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán I y II, Ixtapaluca I y II, La Paz, Nezahualcóyotl II, Nicolás Romero I, II y III, Tepetzotlán, Texcoco, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad I y II.
- En coordinación con el Grupo Nestlé, se impartieron en los planteles de: Aculco, Coatepec Harinas, Chimalhuacán I, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec I, Ixtapaluca I y II, Ixtlahuaca, Jilotepec, La Paz, Metepec I, Nezahualcóyotl I, Nicolás Romero II, San José del Rincón, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Tepetzotlán, Tequixquiatic, Toluca I, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad I, Villa Victoria y Xonacatlán; las conferencias de: “Orientación Vocacional y Preparación para el Mundo Laboral”; impactando a 2,800 alumnos.
- Los planteles de: Ixtapan de la Sal, Malinalco, Metepec I, Tequixquiatic, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad I, Villa del Carbón, Villa Victoria y Valle de Bravo; participaron en las conferencias de: “Obesidad y sus complicaciones, Métodos Anticonceptivos, Violencia en el

Página 26 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Noviazgo, Drogadicción, Enfermedades de Transmisión Sexual y Violencia Intrafamiliar”, en coordinación con la Fundación Tominaga Nakamoto; impactando a 890 alumnos.

- Se asistió a las reuniones de trabajo de: “Estudiantes Mexiquenses que Construyen su Paz, Convocatoria de Constructores de Paz y Jóvenes con Valor”, en la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación.
- Se llevó a cabo la Capacitación de los Tutores Formadores de Paz, en las instalaciones del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM) y en la escuela Anexa a la Normal del Estado de México.
- Se asistió al “XI Encuentro de Ambientalistas del Oriente del Valle de México” a través del Comité de Acción para el Saneamiento del Ambiente, A. C. (CASA), en el municipio de Texcoco.
- 2,240 alumnos de los planteles: Chicoloapan, Chimalhuacán I y II, Ixtapaluca I y II, Ixtlahuaca, La Paz, Metepec, Nezahualcóyotl I y II, Tenancingo, Texcoco, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad I; asistieron a las conferencias motivacionales “Proyecto de Vida” en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario Texcoco.
- En cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017, se impartió capacitación en materia del manejo y actualización del Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB) a los servidores públicos obligados de todas las Unidades Administrativas del Colegio.
- Con el fin de dar seguimiento a la actualización del portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se asistió a capacitación impartida por el Lic. Gerardo Alcántara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y al curso taller denominado “Importancia de las Obligaciones en Materia de Transparencia para el Sector Educativo, en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), Toluca, Estado de México.

Página 27 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- Se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, la Memoria de Gobierno 2011-2017 y el Sexto Informe de Gobierno correspondiente al mes de septiembre.
- Se integró la propuesta del Programa Anual Federal 2017 en apego a la Metodología del Marco Lógico y se remitió a la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's para su validación.
- Derivado de que las metas de Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública, Responsabilidades administrativas y Tecnología aplicada a la Educación, rebasan un 130% de cumplimiento, se presentaron las reconducciones programáticas correspondientes.
- Se logró la autorización para la aplicación de remanentes federales del ejercicio 2015 por un importe de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), mismos que se aplicarán en 13 proyectos sociales en beneficio de los planteles dependientes del Colegio.
- Derivado de la Evaluación al Programa Presupuestario de Educación Media Superior del ejercicio fiscal 2015 y a fin de dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones incluidas en el "Convenio para la mejora del desempeño y resultados", se atienden las acciones pertinentes.
- Se dio seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles dependientes de éste Organismo que no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

En uso de la palabra, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, felicita a la Unidad Jurídica del Colegio en el sentido de que es uno de los Organismos que más avanzados tiene sus procesos de regularización de predios de los planteles que lo integran. Por otro lado, solicita se informe a este órgano Colegiado en su siguiente sesión ordinaria sobre los resultados obtenidos en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA).

Página 28 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/015/16 aprobó el Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2016.

4.13 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva la asignación presupuestal anual otorgada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, conforme lo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 28 de noviembre de 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en su artículo 17 fracción X que señala: "*Son facultades y obligaciones del Director General: Presentar a la Junta Directiva para su autorización los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos.*"

Y en apego a lo señalado en el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que refiere como una de las funciones del Director General: *Presentar a la Junta Directiva, para su autorización, los proyectos de reglamentos, manuales administrativos, estructuras orgánicas y funcionales, así como los programas de trabajo y los presupuestos anuales de ingresos y egresos del organismo y vigilar su cumplimiento.*

Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva la asignación presupuestal anual otorgada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, conforme lo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 28 de noviembre de 2016.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/016/16 aprobó la asignación presupuestal anual otorgada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$912'030,301.00 (Novecientos doce millones treinta mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) conforme a lo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 28 de noviembre de 2016.

#### 4.14 Plazas y vacantes sujetas a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's ha recibido el exhorto de la Secretaría de Educación Pública, para que todos aquellos puestos de trabajo reconocidos y autorizados en el analítico de servicios personales y que desde el 2013 son tutelados por la Ley General del Servicio Profesional Docente, efectivamente se encuentren prestando sus servicios para el objeto que fueron creados con el perfil correspondiente. En este sentido, la Secretaría de Educación Pública ha instruido para que en el ámbito de nuestra competencia, se regularice de manera gradual todos aquellos puestos de trabajo, así como las Horas/Semana/Mes destinadas a solventar actividades distintas a las consignadas en materia señaladas en la Ley del Servicio Profesional Docente. Lo anterior con el propósito de que las autoridades federales tengan mayor información y transparencia al respecto de la aplicación de los recursos federales, mismos que vía Convenios de Coordinación transfiere a los Organismos Descentralizados CECyTE's sin que estos pierdan su naturaleza federal, hago la precisión de que este proceso de regularización es a nivel nacional; lo anterior derivado de las reuniones que se han tenido con todos los CECyTE's desde el mes de octubre de 2016, bajo las cuales se les dio a conocer que a partir del año 2017 no podrán tener ninguna vacante de lo contrario la Secretaría de Educación Pública retirará los recursos destinados a estas vacancias, por lo anterior se solicita al Colegio pueda tomar estas medidas pertinentes para que se puedan subsanar todas estas irregularidades, que en algún momento fueron autorizadas por dicha Secretaría, pero que se les pide que estén en proceso de regularización para que no incurra el Estado en observaciones en cuanto a los recursos.

Página 30 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Asimismo, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, comenta que en aras de dar atención al marco normativo se de atención a las recomendaciones mencionadas, sugiriendo se lleve a cabo de manera previa el análisis correspondiente para poder determinar y valorar los resultados que podrían presentarse; de igual manera en relación a las vacantes, hace la atenta sugerencia de verificar la posibilidad de que puedan ser cubiertos los interinatos por tiempo fijo.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, menciona que este tema ya lo dio a conocer el M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estales de los CECyTE's, señalando que históricamente la Secretaría de Educación Pública autorizó en un analítico determinada cantidad de plazas que transfirió a los Organismos Estatales para que cumplieran con los objetivos para los que fueron autorizados, como no autorizó plazas para cumplir funciones en las Direcciones Generales, como es el supuesto de este Organismo, en el papel seguimos trabajando con la misma planta autorizada administrativa desde que se creó el Colegio; sin embargo, cada Organismo en el transcurso de su desarrollo lo que ha hecho es tomar las plazas trasferidas de la Federación que fueron autorizadas a planteles para cumplir los fines para los que fueron creados los CECyTE's: la función docente principalmente o la dirección en apoyo a la función docente. En el caso del CECyTE Estado de México, se tienen plazas que no están en planteles y por ende no están cumpliendo funciones docentes, en consecuencia quienes las ocupan no tienen el perfil de ser docentes, no están basificados, no cuentan con una antigüedad mínima y sobre todo no están adscritos a los planteles a los que fueron autorizados, porque esas plazas federalizadas llamadas coordinaciones académicas de plantel y que se tienen en gran cantidad, están ocupadas por personal que están haciendo diferentes funciones, muchos de ellos adscritos en Dirección General del Organismo. El hecho es que la Coordinación les hizo saber a los Colegios que desde el mes de octubre de 2016 se tienen que alinear las plazas, es decir que se tienen que regresar a los planteles que correspondan para que se declare la vacancia y sean concursadas y otorgadas a quien por mérito propio las habrán de ocupar a partir de la celebración de dichos concursos y que mientras esos concursos se llevan a cabo esas plazas deben de ser ocupadas en los planteles por las personas que tienen el perfil adecuado que la propia Ley General del Servicio Profesional Docente contempla, en todos los casos las personas que ocupan esas plazas no van a continuar ocupándolas, no hay ningún caso

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'g' at the top, 'gm' in the middle, and 'JFC' and 'B' at the bottom.



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

porque ninguno es maestro nadie ha hecho actividad docente, estamos inmersos en ese proceso ya hubo una cantidad importante de servidores públicos cuyos perfiles no reúnen los requisitos, ocupaban plazas de coordinadores administrativos, de subdirectores en planteles que si estaban en plantel pero no eran docentes, se tuvo que proponerles ocupar plazas de menor monto pero que siendo plazas de naturaleza estatal y administrativas se podían disponer de ellas y no aplicar los términos de la Ley, porque ésta solo tutela la plazas académicas, pero al día de hoy no hay personal de director, subdirector o de coordinador académico de plantel que no esté conforme a la Ley y por contratos de tiempo fijo, hasta que llegue el momento del concurso. Estamos empezando por aquellas personas que podemos reubicar en plazas estatales porque cumplen funciones estatales, es decir, funciones que no reconoce la SEP y que en consecuencia no es sano que se paguen con recursos de la federación y menos porque son plazas tuteladas por la Ley, en síntesis concluyo con la observación que hizo el Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, que se tienen que regresar las plazas a planteles si no las ocupan personas que si están en actividad docente y reúnen los requisitos de la Ley, no se le va a otorgar presupuesto al Organismo o se va a recortar porque el tema aquí es no hay dinero para seguir pagando un capitulo en donde hay mucha gente a los ojos de la SEP que no cumplen las funciones sustantivas para los que fue creado y que de acuerdo al marco de coordinación en donde el estado asumió que siendo plazas transferidas tienen que ser regidas por la política salarial, que es un tema a nivel nacional pero también por las condiciones de la Ley y que nos ocupa en este momento apegarse a la misma, en la cual se tienen que reunir los requisitos, no encontramos otra forma de dar respuesta a esta exigencia de que si no se alinea no habrá presupuesto o que será un presupuesto ajustado a lo que la SEP reconozca porque el Colegio es sujeto de fiscalización estatal y federal.

Por otra parte, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, comenta que es un tema muy delicado solicita al Colegio analizar estas plazas federales a plazas estatales, no dejar a los servidores públicos en estado de indefensión, hacer el esfuerzo para que puedan ocupar con plazas administrativas, un principio de humanidad darles opciones de acuerdo a su perfil, asimismo, solicita el oficio que

Página 32 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENCIAS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

gira el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, donde se establece dicho tema.

El Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que se tiene que acatar lo que marca la Ley pero sin perder el sentido humano, porque es importante conocer como se ha atendido dicha Ley toda vez que es desde el 2013, la cual refiere procesos de evaluaciones, y establece plazos, por lo que se debe tener presente el universo y que se ha hecho para evitar este tipo de situaciones laborales en el Colegio, es un tema complejo el Organismo se ve inmerso como ejecutor directo de la situación, pero debe de contar con un panorama de lo que va a pasar que oportunidades ofrece como institución, tener una visión y la sensibilidad para dar cumplimiento a la Ley con el sentido humano.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/017/16 toma conocimiento del punto sobre la información de las plazas y vacantes sujetas a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

5. Asuntos en Cartera

- 5.1 Se informa de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$10'544,750.57 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para los planteles de este Colegio.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia*

Página 33 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

*Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.”*

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *“Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal”.*

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$10'544,750.57 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, para la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para los planteles de este Colegio.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/018/16** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$10'544,750.57 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, para la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para los planteles de este Colegio.

5.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código."*

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal"*.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/019/16 se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.

5.3 Se informa de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), financiada con recursos federales por un importe de \$46'293,607.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N) y con disponibilidades de ejercicios anteriores por un importe de \$13'929,267.13 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) para la realización de proyectos autorizados por la federación con el objetivo de fortalecer la educación y actividades sustantivas de este Colegio.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código."*

Y con fundamento en él artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal"*.

Página 36 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
14/DICIEMBRE/2016

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), financiada con recursos federales por un importe de \$46'293,607.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N) y con disponibilidades de ejercicios anteriores por un importe de \$13'929,267.13 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) para la realización de proyectos autorizados por la federación con el objetivo de fortalecer la educación y actividades sustantivas de este Colegio.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/020/16** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), financiada con recursos federales por un importe de \$46'293,607.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N) y con disponibilidades de ejercicios anteriores por un importe de \$13'929,267.13 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) para la realización de proyectos autorizados por la federación con el objetivo de fortalecer la educación y actividades sustantivas de este Colegio.

5.4 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$724,960.96 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de planteles de Educación Media Superior 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias*

Página 37 de 69

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.”

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: “Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal”.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$724,960.96 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2016.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/021/16 se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$724,960.96 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2016.

5.5 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4'054,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, derivado

Página 38 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

de que estos recursos se ejercerán conforme al convenio FCIIEMS 2016 México/Modalidad A, C y D, celebrado entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *“Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.”*

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *“Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal”.*

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4'054,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al convenio FCIIEMS 2016 México/Modalidad A, C y D, celebrado entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/022/16 se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4'054,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al convenio FCIIEMS 2016 México/Modalidad A, C y D, celebrado entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.

5.6 Se informa de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$13'506,602.79 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 79/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura 2014.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *"En el caso de la recepción de donativos en especie, las entidades públicas, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, deberán solicitar a la Secretaría en términos de las disposiciones legales aplicables, se autorice la ampliación presupuestal no líquida, en caso de que no se cuente con el comprobante fiscal correspondiente, el soporte del registro será en el oficio de ofrecimiento de donativo por parte del donante en el cual se deberá especificar la cantidad, descripción y costo unitario en su caso";* y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$13'506,602.79 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 79/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura 2014.

Página 40 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/023/16** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$13'506,602.79 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 79/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura 2014.

- 5.7 Se informa de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$145,979.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *“En el caso de la recepción de donativos en especie, las entidades públicas, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, deberán solicitar a la Secretaría en términos de las disposiciones legales aplicables, se autorice la ampliación presupuestal no líquida, en caso de que no se cuente con el comprobante fiscal correspondiente, el soporte del registro será en el oficio de ofrecimiento de donativo por parte del donante en el cual se deberá especificar la cantidad, descripción y costo unitario en su caso”*; y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$145,979.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2016.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/024/16 se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$145,979.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2016.

5.8 Se informa del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las solicitudes de equipo de los planteles de este Colegio.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 88 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: "*Son susceptibles de adecuación programático presupuestaria, los recursos destinados al gasto corriente y de inversión, las cuales deberán estar encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, debiendo atender las disposiciones contenidas en este Manual, así como aquellas que determine la Secretaría*"; 96 del mismo Manual; 317 Bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre el traspaso presupuestario externo de los capítulos 1000 "Servicios Personales" al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las solicitudes de equipo de los planteles de este Colegio.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/025/16 se da por enterada del traspaso presupuestario externo de los capítulos 1000 "Servicios Personales" al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las solicitudes de equipo de los planteles de este Colegio.

Página 42 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

5.9 Informe de los traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2016 por un importe de \$15'223,735.97 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividades correspondientes en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto, y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente”.*

Y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura”.*

Informa a la H. Junta Directiva sobre los traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2016 por un importe de \$15'223,735.97 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.).

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/135/026/16 se da por enterada de los trasposos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2016 por un importe de \$15'223,735.97 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.).

5.10 Se informa a la H. Junta Directiva de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'123,483.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), financiada con donativo en efectivo otorgado por el Gobierno del Estado de México, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los cuales se destinarán para dar cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Colaboración con el objeto de que el CECyTEM coadyuve con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica, para que alumnos (as) y profesores (as) de Educación Básica, se certifiquen en Microsoft Office Specialist (Office 2007-2010) y Adobe Certificación CS5.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus artículos 318 del que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"*; y 326 que menciona: *"Los donativos deberán ser autorizados por el Gobernador o por el titular de las dependencias de las Entidades Públicas en forma indelegable y deberán estar vinculados a algún programa. En el caso de las Entidades Públicas deberán contar con el previo acuerdo de su órgano de gobierno."*

Página 44 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Con fundamento en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México en sus artículos 90, que señala: *“Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal”*; y 120 que a la letra dice: *“Los recursos económicos por concepto de donativos que reciban las dependencias, deberán depositarse en la Caja General de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de México y solicitar a la Secretaría, la autorización para ejercerlos. Las entidades públicas, lo depositarán en su tesorería y para su aplicación deberán contar con la aprobación de su órgano de gobierno y solo en el caso de que estos no estén presupuestados o rebase el mismo, se solicitará autorización de la Secretaría”*.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'123,483.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por el Gobierno del Estado de México, para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, los cuales se destinarán para dar cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Colaboración con el objeto de que el CECyTEM coadyuve con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica, para que alumnos (as) y profesores (as) de Educación Básica, se certifiquen en Microsoft Office Specialist (Office 2007-2010) y Adobe Certificación CS5.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/027/16** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'123,483.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por el Gobierno del Estado de México, para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, los cuales se destinarán para dar

Página 45 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Colaboración con el objeto de que el CECyTEM coadyuve con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica, para que alumnos (as) y profesores (as) de Educación Básica, se certifiquen en Microsoft Office Specialist (Office 2007-2010) y Adobe Certificación CS5.

5.11 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON SOBRE LAS OBSERVACIONES GENERALES REALIZADAS A LOS REGLAMENTOS, LOS CUALES SERÁN ENVIADOS PARA SU VISTO BUENO A LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2	CEC/129/010/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".	SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.). Ampliación de Cuenta Pública. En espera de respuesta.		
3	CEC/129/011/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	Mediante oficio No. 205G10000/902BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Ampliación de Cuenta Pública. En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4	CEC/129/014/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida. Ampliación de Cuenta Pública. En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	CEC/129/020/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y	A través del oficio No. 2053A0000/1401/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, signado por el Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez,	Acuerdo en Trámite  ANEXO 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>aplicable para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual del modelo homologado de educación media superior y superior, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2015.</p> <p>Asimismo se da por enterada de la ampliación líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>			
8	CEC/130/014/16 18.Feb.2016	<p>La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la sustitución de computadoras del laboratorio de idiomas y equipamiento del taller de electricidad del plantel Tultitlán, solicitando se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>	<p>Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación no líquida por un importe de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.).</p> <p>Ampliación de cuenta Pública.</p> <p>En espera de respuesta.</p>	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.	Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios.		
6	CEC/129/021/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.	Mediante oficio No. 2053A0000/1402/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, signado por el Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios.	Acuerdo en Trámite ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	CEC/130/013/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento del capítulo 1000 "Servicios Personales", por el incremento salarial del 3.4% directo al sueldo base,	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$7,735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

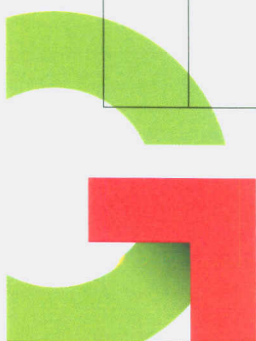
No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
9	CEC/130/015/16 18.Feb.2016	<p>La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por concepto de la actualización de las prestaciones denominadas Apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por Actuación y Productividad, con el propósito de mantener la homologación de prestaciones con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Asimismo se da por enterada sobre una ampliación líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>	<p>Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).</p> <p>Ampliación de cuenta Pública.</p> <p>En espera de respuesta.</p>	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	CEC/131/008/16 26.Abril.2016	<p>La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre</p>	<p>Mediante oficio No. 203200/3140/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación</p>	<p>Acuerdo Concluido</p> <p>ANEXO 4</p>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".	presupuestal no líquida por la cantidad de \$114'410,648.09 (CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N).  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
11	CEC/132/006/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G10000/1088/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, se envió al Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, la propuesta del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, documento que incluye las observaciones hechas por la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 5	UNIDAD JURÍDICA
12	CEC/132/007/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza se realicen las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el	Mediante oficio No.205002000/LOD/7944/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016, el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, envía al Organismo el Reglamento Interior del Colegio, para dar continuidad con las acciones y se proceda a la publicación respectiva.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.			
13	CEC/132/009/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.	Mediante oficio No. 203200/3070/2016 del 03 de noviembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se certificó la suficiencia presupuestal a partir de la fecha por la cantidad de \$18'750,381.66 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.); sin embargo, derivado del oficio No. 20531A00/2114/2016 del 21 de septiembre de 2016, signado por el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se emitió el Formato de Dictamen de Evaluación Programática por la cantidad de \$20'577,354.37 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.), es necesario solicitar la cancelación y reexpedición del mismo por la cantidad de \$18'750,381.66 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.), a fin de estar en posibilidad de solicitar dicho Dictamen a la Dirección en comentario.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 7	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14	CEC/133/005/16 18.Agosto.2016	La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias,	Mediante oficio No. 203200/2944/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00	Acuerdo Concluido  ANEXO 8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas”, los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 100 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa “Bécalos”, en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	(TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
15	CEC/133/006/16 18.Agosto.2016	La H. Junta Directiva, autorizó la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud.	Mediante oficio No. 203421000/3528/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, signado por la Lic. N. Claudia Ugalde Moreno, Directora de Normatividad y Control Patrimonial, informa que se procesaron las bajas de los bienes informáticos.  Asimismo a través del oficio No. 205G14102/2773/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, se informo a la L.C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros del Colegio, que se procesaron las bajas de los bienes informáticos en el Sistema Integral de Control Patrimonial, con el propósito de que se lleve a cabo el registro contable correspondiente.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16	CEC/133/008/16 18.Agosto.2016	La H. Junta Directiva, autorizó realizar la baja de 232 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Mediante oficio No. 203421000/3528/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, signado por la Lic. N. Claudia Ugalde Moreno, Directora de Normatividad y Control Patrimonial, informa que se procesaron las bajas de los bienes informáticos.  Asimismo a través del oficio No. 205G14102/2773/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, se informo a la L.C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros del Colegio, que se procesaron las bajas de los bienes informáticos en el Sistema Integral de Control Patrimonial, con el propósito de que se lleve a cabo el registro contable correspondiente.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
17	CEC/134/001/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, aprobó la designación del C.P. Francisco Javier Zarate Cesar, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero, Jefe del Área Jurídica de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Ing. Adolfo Martínez Omaña, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social y Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban la designación como suplentes a los C.C. C.P. Francisco Javier Zarate Cesar, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero, Jefe del Área Jurídica de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Ing. Adolfo Martínez Omaña, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social y Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
18	CEC/134/002/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, aprobó el Orden del Día de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J.F.F.', 'R.', and '3']*

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
19	CEC/134/003/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.	En virtud de que el acta de la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
20	CEC/134/004/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, autorizó la baja y destino final de 1,276 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud.	Mediante oficio No. 205G14000/0785/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, se solicitó al M. en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales, la baja de los números de inventario de los bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB).	Acuerdo en Trámite  ANEXO 10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
21	CEC/134/005/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva aprobó la solicitud para implementar la carrera de Técnico en Animación Digital en el plantel Nezahualcóyotl II a partir del Ciclo Escolar 2016-2017.	Mediante oficio No. 220(6)1109/16 de fecha 17 de noviembre de 2016, signado por el M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, se autorizó implementar la carrera de Técnico en Animación Digital en el plantel Nezahualcóyotl II a partir del Ciclo Escolar 2016-2017.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 11	DIRECCIÓN ACADÉMICA
22	CEC/134/006/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de agosto y septiembre de 2016.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en los meses de agosto y septiembre de 2016, dando cumplimiento a lo establecido.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
23	CEC/134/007/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva toma conocimiento del acta de instalación e integración del Comité Institucional para el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Los integrantes de la H. Junta Directiva, toman conocimiento del acta de instalación e integración del Comité Institucional para el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
24	CEC/134/008/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance del Tercer Trimestre del Programa Anual Federal 2016.	Los integrantes de la H. Junta Directiva, toman conocimiento del avance del Tercer Trimestre del Programa Anual Federal 2016.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
25	CEC/134/009/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, toma conocimiento de la autorización por parte de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's de la aplicación de remanentes federales del Ejercicio 2015 en beneficio de planteles dependientes del Colegio para realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas conforme a la normatividad aplicable.	Los integrantes de la H. Junta Directiva, toman conocimiento de la autorización por parte de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's de la aplicación de remanentes federales del Ejercicio 2015 en beneficio de planteles dependientes del Colegio para realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas conforme a la normatividad aplicable.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
26	CEC/134/010/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de julio y agosto de 2016, por un importe de \$5'440,880.50	Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.).	correspondientes a los meses de julio y agosto de 2016, por un importe de \$5'440,880.50 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.).  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
27	CEC/134/011/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
28	CEC/134/012/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de agosto de 2016.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros Preliminares al mes de agosto de 2016, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
29	CEC/134/013/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 20 de octubre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante ACUERDO CEC/135/028/16 la H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

5.4 Estado de Posición Financiera al mes de octubre de 2016.

En uso de la palabra el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, menciona que derivado del análisis realizado a los Estados Financieros al mes de octubre de 2016, comenta que a través del Órgano de Control Interno se realizará el análisis y los comentarios correspondientes.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/135/029/16 acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2016.

6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/054EXT/003/16 17. Marzo.2016  Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por cobrar a corto plazo; Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.	Mensualmente se siguen depurando las cuentas mencionadas en las consideraciones del comisario.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su capitalización y registro oportuno en la contabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior del Ejercicio 2014.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	Actualizar el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a fin de que sean acordes a las funciones actuales y a las disposiciones legales que le son aplicables.	Mediante oficio No. 205002000/LOD/7944/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016, el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, envía al Organismo el Reglamento Interior del Colegio, para dar continuidad con las acciones y se proceda a la publicación respectiva.  En cuanto a los Manuales de Procedimientos la Dirección General de Innovación autorizó 7 manuales de las siguientes unidades administrativas: (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos Financieros, Administración de Personal, Control Escolar y Planeación y Estadística), los cuales ya han sido publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".  Asimismo, se están atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, Servicio Social y Becas, Vinculación y Extensión Educativa, Desarrollo Docente y Desempeño Escolar.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 12	UNIDAD JURÍDICA
	Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014 y FAM 2015.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las	Se realizan las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.		
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

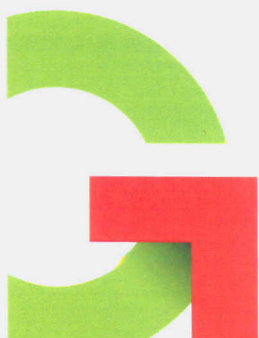
En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que es de reconocer el avance de las consideraciones el cual ha sido muy significativo, puesto que se le ha dado puntual atención a cada una de ellas.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/135/030/16** toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 13:25 horas del día 14 de diciembre de 2016, tomándose los siguientes Acuerdos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JFC' and other illegible marks.]*



ACUERDOS

- CEC/135/001/16 La H. Junta Directiva aprobó la designación del L.C. Francisco Javier Zarate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.
- CEC/135/002/16 La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, para ésta Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.
- CEC/135/003/16 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
- CEC/135/004/16 La H. Junta Directiva aprobó en lo general el Programa Anual Federal 2017.
- CEC/135/005/16 La H. Junta Directiva, aprobó en lo general el Programa Anual Estatal 2017.

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- CEC/135/006/16 La H. Junta Directiva aprobó implementar la carrera de Técnico en Logística en el plantel Tepetzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.
- CEC/135/007/16 La H. Junta Directiva aprobó realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente e informar la situación que guardan los asuntos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.
- CEC/135/008/16 La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 1,436 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud; debiendo obtener el acuse de la donación correspondiente. *9/m*
- CEC/135/009/16 La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 573 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes; debiendo obtener el acuse de la donación correspondiente. *[Handwritten signature]*
- CEC/135/010/16 La H. Junta Directiva autorizó otorgar a otras instituciones públicas, 45 bienes de consumo de lento o nulo movimiento. *[Handwritten signature]*
- CEC/135/011/16 La H. Junta Directiva autorizó realizar la baja de 84 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. *[Handwritten signature]*
- CEC/135/012/16 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2017 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal. *[Handwritten signature]*

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- CEC/135/013/16 La H. Junta Directiva aprobó el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- CEC/135/014/16 La H. Junta Directiva aprobó en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2017.
- CEC/135/015/16 La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2016.
- CEC/135/016/16 La H. Junta Directiva, autorizó la asignación presupuestal anual otorgada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$912'030,301.00 (Novecientos doce millones treinta mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) conforme a lo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 28 de noviembre de 2016.
- CEC/135/017/16 La H. Junta Directiva toma conocimiento del punto sobre la información de las plazas y vacantes sujetas a la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- CEC/135/018/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$10'544,750.57 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para los planteles de este Colegio.

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

- CEC/135/019/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.
- CEC/135/020/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), financiada con recursos federales por un importe de \$46'293,607.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N) y con disponibilidades de ejercicios anteriores por un importe de \$13'929,267.13 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) para la realización de proyectos autorizados por la federación con el objetivo de fortalecer la educación y actividades sustantivas de este Colegio.
- CEC/135/021/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$724,960.96 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2016.
- CEC/135/022/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4'054,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el

Página 64 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al convenio FCIIEMS 2016 México/Modalidad A, C y D, celebrado entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.

- CEC/135/023/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$13'506,602.79 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 79/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura 2014.
- CEC/135/024/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$145,979.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2016.
- CEC/135/025/16 La H. Junta Directiva se da por enterada del traspaso presupuestario externo de los capítulos 1000 "Servicios Personales" al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las solicitudes de equipo de los planteles de este Colegio.
- CEC/135/026/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2016 por un importe de \$15'223,735.97 (QUINCE MILLONES

ACTA CXXXV SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
14/DICIEMBRE/2016

DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.).

- CEC/135/027/16 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'123,483.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por el Gobierno del Estado de México, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los cuales se destinarán para dar cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Colaboración con el objeto de que el CECyTEM coadyuve con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica, para que alumnos (as) y profesores (as) de Educación Básica, se certifiquen en Microsoft Office Specialist (Office 2007-2010) y Adobe Certificación CS5.
- CEC/135/028/16 La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/135/029/16 La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2016.
- CEC/135/030/16 La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del año 2016; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



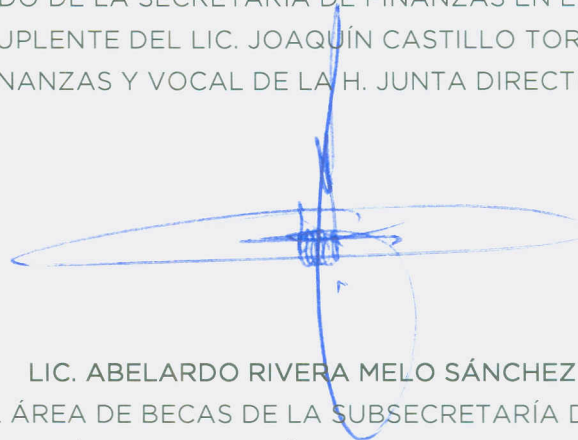
LCDA. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA LCDA. ANA LILIA HERRERA ANZALDO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



L.C. FRANCISCO JAVIER ZARATE CESAR

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



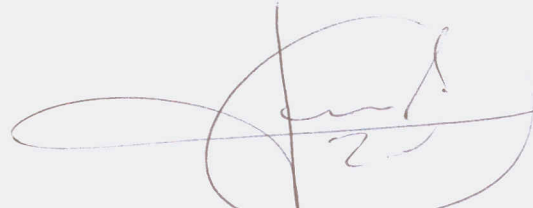
LIC. ABELARDO RIVERA MELO SÁNCHEZ

COORDINADOR DEL ÁREA DE BECAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA, REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

Página 67 de 69

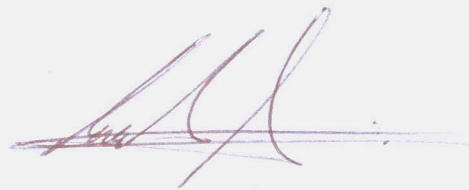
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS

ENCARGADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. ALBERTO ALAN JOSEPH CASTELLANOS ROLDÁN

JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS CECYTE'S, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ, COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.




LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Página 68 de 69

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA  
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.

